CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 01 de agosto de 2018

EXPEDIENTE Nº 07914
DICTAMEN Nº /18
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS** os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que pide informe a la "**SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT**", presentado por los senadores Sixto Pereira, Carlos Filizzola, Fernando Lugo, Hugo Richer, Jorge Querey y Esperanza Martínez.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

JORGE OVIEDO MATTO
PRESIDENTE

ENRIQUE BACCHETTA
RELATOR

BLÁS LANZONI
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

OSCAR GONZÁLEZ DAHER

ESPERANZA MARTÍNEZ

VÍCTOR RIOS

PPR/mc

8-L

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

QUE SOLICITA INFORME A LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Solicitar informe a la Secretaria Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT), sobre los siguientes puntos:

1. Cantidad de personas beneficiadas por los programas de acceso a la vivienda en el Departamento Central que se encuentren en estado de mora respecto al pago de cuotas o aportes correspondientes, especificando programas, ubicación geográfica, monto de la deuda, individualizando capital e intereses y si dicha deuda implica la pérdida de sus derechos sobre el inmueble.
2. Si existen algún plan o programa que permita a las y a los beneficiarios de programas, superar su situación de mora y cuáles son los requisitos para acceder a los mismos.

ARTÍCULO 2°. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

ARTÍCULO 3°. De forma.

PPR/mc